

tareas propias de este puesto de trabajo, durante el tiempo que determine el Tribunal.

Segundo ejercicio. De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes.

Consistirá en responder por escrito a un cuestionario tipo «test» con respuestas múltiples durante el tiempo que determine el Tribunal, que versará sobre los temas que figuran en el apartado A y B del Temario contenido en el Anexo II de esta convocatoria.

Tercer ejercicio: De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes.

Consistirá en copiar al dictado un texto elegido por el Tribunal.

Se calificará la limpieza y exactitud de lo copiado y la corrección que presente el escrito.

Apartado A) Materias Comunes

Tema 1. La organización Municipal. Competencias Municipales.

Tema 2. Personal al Servicio de la Entidad Local. La Función Pública Local y su organización. El personal laboral. Derechos y deberes del personal al servicio de los Entes Locales.

Apartado B) materias específicas.

Tema 1. Los edificios Municipales en San Bartolomé de la Torres.

Tema 2. Limpieza de las Escuelas Públicas. Útiles y material utilizado. Edificios existentes dependencias de las mismas. Horario y programación de limpieza.

Tema 3. La limpieza de la Casa Consistorial. Útiles y material utilizado. Dependencias del Edificio. Horario y programación de limpieza.

Tema 4. La limpieza del Mercado de Abastos. Útiles y material utilizado. Horario y programación de limpieza.

Tema 5. La limpieza de la Biblioteca Pública Municipal. Dependencias del Edificio. Útiles y material utilizado. Horario y programación de limpieza.

Tema 6. La limpieza de las Aulas Culturales. Útiles y material utilizado. Horario y programación de limpieza.

Tema 7. Limpieza y mantenimiento de cristales, espejos, mármoles, metales y maderas.

Tema 8. La organización y responsabilidad en el Trabajo. Los servicios ordinarios y extraordinarios.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Bartolomé de la Torre, 17 de noviembre de 1992.- El Alcalde-Presidente, Pedro Medero Franco.

AYUNTAMIENTO DE CADIZ

ANUNCIO de bases generales que van a regir la oposición de economista.

BASES PARA REGIR LA CONVOCATORIA DE DETERMINADAS PLAZAS VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.-

Primera.- Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, por el procedimiento que se indica para cada una, de las plazas vacantes en la plantilla de personal funcionario, que figuran en los anexos que acompañan a estas Bases, a las que podrán sumarse aquellas que se produzcan hasta la celebración de las pruebas.

De estas plazas se reservan a promoción interna de funcionarios en propiedad de la propia Corporación, el número de plazas que se indican en los anexos respectivos.

Las vacantes sin cubrir de las reservadas a promoción interna, podrán ser cubiertas por el resto de aspirantes procedentes del turno libre.

Segunda.- Condiciones de los aspirantes.

- 1) Ser español
- 2) tener cumplidos los 18 años de edad y no exceder de aquella en que falten menos de diez años para la

jubilación forzosa en la fecha de la convocatoria.-

- 3) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones
- 4) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado, de las Comunidades Autónomas, o de las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.
- 5) No hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad prevista en los artículos 36 y 37 del Reglamento de fecha 30 de Mayo de 1.952. Ley 53/84 de 26 de Diciembre y disposiciones complementarias.
- 6) Estar en posesión de los títulos exigidos para el ingreso en los grupos de Funcionarios, que señala el artículo 25 de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y que se especifican en los anexos de esta convocatoria.

Tercera.- Instancias y Admisión.

Las solicitudes para tomar parte en la que se hará constar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, referidas a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias, serán dirigidas al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente durante el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación en el B.O.E. del extracto de la convocatoria, previa publicación de estas bases en el B.O.P. y Tablón de Edictos de la casa Consistorial.

Podrán presentarse en la forma que determinan los artículos 65 y 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 2.000 pesetas para las plazas del Grupo A, 1.500 pesetas para las plazas del Grupo B, 1.000 pesetas para las plazas de los Grupos C y D, y 500 pesetas para las plazas del Grupo E.

Terminado el plazo de presentación de instancias, por la Alcaldía-Presidentencia, en el plazo máximo de un mes, se dictará Resolución declarando aprobada la lista de excluidos y admitidos, que se publicará en el B.O.P. y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, determinando lugar y fecha de celebración de las pruebas, y en su caso orden de actuación de los aspirantes según sorteo realizado al efecto así como la composición del Tribunal.

Los aspirantes excluidos podrán reclamar en el plazo de diez días a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución. Si no hay reclamaciones, se elevarán a definitivas las listas provisionales, sin necesidad de nueva publicación.

CUARTA.- Comienzo y desarrollo de la oposición.

En la misma Resolución, que apruebe la lista de admitidos y excluidos, se indicará composición del Tribunal conforme al R.D. 712/1982, de 2 de Abril, lugar y día de comienzo de la oposición.

Los sucesivos anuncios para la celebración de las restantes pruebas se harán públicas en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores, con doce horas de antelación del comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o de 24 horas si se trata de un nuevo ejercicio.

QUINTA.- Calificación de los ejercicios.

Los ejercicios serán calificados por el Tribunal de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener una puntuación mínima de 5 puntos en cada uno de ellos para pasar al siguiente.

Este sistema de calificación general, no regirá para aquellas pruebas en cuyos anexos se establezcan uno distinto, siendo de aplicación el que se especifique en los anexos correspondientes.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los diferentes miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes en aquel, siendo el cociente la calificación definitiva.

Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas el mismo día en que se acuerden y serán expuestas en el Tablón de Edictos de la Corporación.

La puntuación que se concede a los opositores en cada una de las especialidades del ejercicio voluntario no representará nunca más del 10 por 100 de la suma de puntos que haya obtenido en el conjunto de los ejercicios obligatorios.

La calificación de los ejercicios voluntarios no determinará la eliminación del opositor de las pruebas selectivas, sirviendo sólo a efectos de la puntuación final y determinación de números de orden en la relación de aprobados.

SEXTA.- Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramiento.

Terminada la calificación de los aspirantes el Tribunal publicará la relación de aprobados, por orden de puntuación no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, y elevarán dicha relación a la autoridad competente.

Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo anteriormente establecido será nula de pleno derecho.

Los aspirantes propuestos por él deberán presentar dentro de los veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que se haga público el resultado final de las pruebas, los documentos acreditativos de los requisitos recogidos en la base segunda.

Si el aspirante propuesto, dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, no presentara la documentación correcta, no podrá ser nombrado, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que podrán haber incurrido por falsedad en la instancia.

Presentada la documentación, por la autoridad competente, se procederá al nombramiento del candidato seleccionado, que tomará posesión en el plazo de 30 días naturales a contar desde el día siguiente en que le sea notificado el nombramiento.

SEPTIMA.- Incidencias.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y adoptar los acuerdos necesarios para el correcto desarrollo de la convocatoria en todo lo no previsto en estas bases.

OCTAVA.- Remuneraciones.

Las plazas ofertadas están dotadas económicamente con las retribuciones básicas correspondientes al grupo de clasificación en que se incluyen, según determina el Art. 25 de la Ley 30/84 de 2 de agosto, y demás retribuciones complementarias que correspondan al puesto de trabajo.

ALEXA

NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS: UNA
ESCALA: ADMINISTRACIÓN ESPECIAL
SUBESCALA: TÉCNICA
CLASE: TITULADOS SUPERIORES
DENOMINACIÓN: ECONOMISTA
GRUPO: A
SISTEMA DE SELECCIÓN: OPOSICIÓN
TITULACIÓN EXIGIDA: LICENCIADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS.

EJERCICIOS DE LA OPOSICIÓN

La oposición constará de tres ejercicios obligatorios y eliminatorios.

PRIMER EJERCICIO.- Consistirá en desarrollar, por escrito, un cuestionario de 50 preguntas sobre la materia reflejada en la parte primera de esta convocatoria. La duración de este ejercicio será de cuatro horas y se calificará de 0 a 50 puntos, siendo necesario 25 puntos para pasar al siguiente ejercicio.

SEGUNDO EJERCICIO.- Consistirá en la resolución, por escrito, de dos casos prácticos que versarán sobre las materias que componen la parte quinta del temario.

La duración de este ejercicio será de cuatro horas y se calificará de 0 a 50 puntos, siendo necesario para aprobar 25 puntos como mínimo.

TERCER EJERCICIO.- Consistente en contestar oralmente, cuatro temas elegidos al azar por el opositor, de entre los que componen la parte tercera y cuarta del programa, dos de cada parte, en un tiempo máximo de cuarenta minutos.

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener cinco puntos como mínimo para aprobar.

PROGRAMA PARA LA PLAZA DE ECONOMISTA

PORTE PRIMERA:

- TEMA 1.- "LA CIENCIA ECONÓMICA".**
La actividad económica. El objeto y los problemas de la economía. El método en la ciencia económica.
- TEMA 2.- "LA TEORÍA ELEMENTAL DE LA DEMANDA".**
Los determinantes de la demanda de un bien por parte de una economía doméstica. Bienes complementarios, sustitutivos e inferiores. Las curvas de demanda de mercado: Desplazamiento de las curvas y movimiento a lo largo de ellas.
- TEMA 3.- "LA TEORÍA ELEMENTAL DE LA OFERTA Y DEL PRECIO DEL MERCADO: FACTORES QUE INFLUYEN EN LA OFERTA".**
La función de oferta. Determinación del precio de equilibrio en un mercado competitivo. Alteraciones del equilibrio derivado de desplazamiento de la oferta y la demanda.
- TEMA 4.- "LA ELASTICIDAD DE LA DEMANDA".**
La elasticidad-renta y la elasticidad cruzada de la demanda. Elasticidad de la oferta.
- TEMA 5.- "INCIDENCIA SOBRE EL PRECIO DE EQUILIBRIO DEL ESTABLECIMIENTO GOBIERNAL DE UNA LEGISLACIÓN DE PRECIOS MÍNIMOS Y PRECIOS MÁXIMOS".**
Incidencia de los impuestos sobre el precio de equilibrio. El análisis estático y dinámico del equilibrio. El teorema de la Telaraña.
- TEMA 6.- "LA TEORÍA INTERMEDIA DE LA DEMANDA".**
La recta de Balance del consumidor individual. La teoría de la utilidad marginal. La teoría de la preferencia revelada.
- TEMA 7.- "LA TEORÍA INTERMEDIA DE LA OFERTA: LA FUNCIÓN (LA PRODUCCIÓN TOTAL, MEDIA Y MARGINAL)".**
La función de coste. Los costes totales, medios y marginales a corto y largo plazo.
- TEMA 8.- "EL MERCADO DE COMPETENCIA PERFECTA: CONCEPTO Y CARACTERÍSTICAS".**
La curva de demanda para una empresa. Maximización del beneficio. La curva oferta.
- TEMA 9.- "EL MERCADO DE MONOPOLIO DE OFERTA".**
Concepto y características. La curva de demanda para el monopolio. Maximización del beneficio. La curva de oferta. La discriminación de precios.
- TEMA 10.- "ANÁLISIS DE OTROS MERCADOS".**
La competencia monopolística. El oligopolio.
- TEMA 11.- "LA FUNCIÓN DE CONSUMO".**
Propensión media y marginal al consumo. La función de inversión: Teoría clásica y Keynesiana.
- TEMA 12.- "MAGNITUDES AGREGADAS BÁSICAS".**
Producto Nacional, Consumo e Inversión, Gasto Nacional, Producto Nacional Bruto y Producto Nacional Neto, Renta Nacional y Renta Disponible. El flujo circular de la Renta y el Producto. Las relaciones económicas con el resto del mundo.
- TEMA 13.- "LA BALANZA DE PAGOS".**
Estructura y equilibrio. Magnitudes macroeconómicas en una economía abierta.
- TEMA 14.- "EL DINERO".**
Concepto. Funciones y clases.
- TEMA 15.- "LA OFERTA MONETARIA".**
La oferta monetaria. Sus componentes. Mercado de dinero y mercado de capitales. Banco Central. Bancos comerciales e industriales. Intermediarios financieros bancarios y no bancarios.
- TEMA 16.- "EL MERCADO PRIMARIO".**
El papel de los bancos de inversión. La emisión de acciones y obligaciones.
- TEMA 17.- "EL MERCADO SECUNDARIO".**
Las bolsas de valores. Factores que influyen en la formación de los precios bursátiles. Funciones económicas de las bolsas de valores.
- TEMA 18.- "LA INFLACIÓN".**
Concepto y clases. Inflación de demanda. Inflación de costes. La curva de Philips.
- TEMA 19.- "EL CRECIMIENTO ECONÓMICO".**
Significado y medida. Economía desarrollada y subdesarrollada.
- TEMA 20.- "LOS CICLOS ECONÓMICOS".**
Fases y tipos. Teorías de subconsumo de Hobson. Teorías de la innovación de Schumpeter. Teoría de la sobreinversión de Cassel.
- TEMA 21.- "LA EMPRESA Y SU MARCO INSTITUCIONAL".**
La empresa y el mercado. El mercado y la competencia. La demanda.
- TEMA 22.- "LOS OBJETIVOS DE LA EMPRESA".**
Objetivos de la teoría prescriptiva y objetivos de la teoría descriptiva. Los valores y la formulación de objetivos.

TEMA 23.- "EFECTOS DE LA INFLACION SOBRE LA EMPRESA".

Estrategias empresariales anti-inflacionistas.

TEMA 24.- "CONFIGURACION DE LA EMPRESA".

Introducción. Técnicas creativas. Formas de acceder a la actividad empresarial. Cualidades para ser-empresario. Tipos de innovaciones. El porqué del fracaso de las actividades empresariales.

TEMA 25.- "LAS DECISIONES EMPRESARIALES".

Tipos de decisiones. Proceso de elaboración de decisiones. Decisiones e incertidumbres. Decisiones en incertidumbres. Decisiones tomadas en situación de riesgo. Decisiones secuenciales.

PARTE SEGUNDA:**TEMA 26.- "VIABILIDAD DE LA EMPRESA (I)".**

Análisis de la situación de una empresa.

Identificación. Situación de la empresa. El producto o servicio. Clientes. Producción. Energía, materias Primas y auxiliares. Mano de obra. Economicidad. Situación comercial. Situación financiera. Estructura organizativa. Relaciones con la sociedad.

TEMA 27.- "VIABILIDAD DE LA EMPRESA (II)".

El entorno empresarial.

Como pronosticar.

Pronósticos a efectuar. Datos y fuentes de datos para la previsión. Técnicas de previsión.

Técnicas intuitivas

Técnicas estadísticas.

Estrategias de adaptación de la empresa.

TEMA 28.- LA PLANIFICACION EN LA EMPRESA".

Previsas de la planificación. Los niveles de la planificación de la empresa. Fases de planificación. Incidencia y dimensión de la planificación. Principios de la planificación empresarial.

TEMA 29.- "SISTEMAS DE PLANIFICACION".

Los sistemas de planificación del desarrollo. Los sistemas de planificación.

Formas de planificar.

La planificación simultánea.

La planificación sucesiva.

Organización de la planificación.

TEMA 30.- "LA DETERMINACION DE LOS FINES EMPRESARIALES".

Los fines de la empresa: Las políticas de la empresa.

Política general de la empresa.

Políticas de departamento y o funcionales.

TEMA 31.- "LOS OBJETIVOS EMPRESARIALES".

Relaciones entre objetivos. Clases de objetivos. esquemas de fijación de objetivos.

Conflictos de objetivos y sus soluciones.

TEMA 32.- "LOS MEDIOS DE PLANIFICACION EN LA EMPRESA". Los programas. Los presupuestos.**TEMA 33.- "LA ESTRUCTURA DE LA EMPRESA".**

Partes fundamentales de una organización. Los mecanismos de coordinación. La organización como sistema de flujos. El signo y el establecimiento de la estructura.

TEMA 34.- "LA DIRECCION DE LA EMPRESA".

La motivación. Estilos de dirección.

TEMA 35.- "DECISIONES DE INVERSION".

Categorías de inversión. Interpretación de la inversión en la empresa. Planificación de las inversiones en equipos e instalaciones.

Planteamiento.

Factores a considerar en el análisis de inversiones.

Previsas de los modelos de decisión de inversiones en certidumbre.

TEMA 36.- "CLASIFICACION DE LOS MODELOS PARA EL CALCULO DE INVERSIONES EN CERTIDUMBRE".

Métodos estáticos.

Flujo neto medio por inversión.

Play-back o pay out time.

Comparación de Costes.

Método ROI.

Modelos dinámicos

Valor capital

Tasa interna de rentabilidad

Criterios de selección de VC y IIR.

Método de anualidades.

Método dinámico del pay-off.

Método MAPI.

TEMA 37.- "DECISIONES FINANCIERAS".

Las fuentes de financiación de la empresa.

Fuentes de financiación propia.

Fondos ajenos o mixtos en balance.

Fuentes de financiación fuera de balance.

Nuevas formas de dotar de estructura de capital a la empresa.

Tipos de interés nominal y tipos efectivos de interés.

Principios generales.

Reglamentación por la autoridad monetaria.

TEMA 38.- "DECISIONES DE DIMENSION Y CRECIMIENTO".

Dimensión de la empresa y explotación.

¿Cómo medir la dimensión?

La dimensión óptima de la empresa.

Desde el punto de vista de la teoría-económica.

Planteamiento empresarial.

Planteamiento operativo.

TEMA 39.- "EVOLUCION Y CRECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES".

La vida de las-empresas. Motivaciones para crecer. El crecimiento sostenible. Cómo medir la tasa de crecimiento de una empresa. Estrategia de crecimiento empresarial.

TEMA 40.- "DECISIONES DE LOCALIZACION".

Teoría de la localización. Problemática desde el punto de vista comercial. La programación lineal y el método del transporte. Los modelos heurísticos. La práctica.

TEMA 41.- "DECISIONES DE PRODUCCION".

La producción en la empresa. Las funciones de producción clásicas. La producción hoy.

Sistemas de producción.

Nuevas formas de organizar la producción.

TEMA 42.- "DECISIONES COMERCIALES".

¿Qué es el marketing?. El mercado. El Producto. El precio. La distribución. La comunicación. Organización comercial. Contenido de un plan de marketing.

TEMA 43.- "LA EMPRESA PUBLICA"

Concepto. Objetivo de la empresa pública. Efectos macroeconómicos. Características fundamentales de su actuación.

TEMA 44.- "EL SISTEMA DE CONTROL DE LA EMPRESA PUBLICA".

Crítica del sistema de control.

TEMA 45.- "FINANCIACION DE LA EMPRESA PUBLICA".

Metodología. La fuente de financiación interna. La estructura financiera. La financiación de la empresa pública en la CEE.

PARTE TERCERA:

TEMA 1.- La Constitución Española de 1978. Principios Generales. Características y estructura.

TEMA 2.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

TEMA 3.- Organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía. Su significado. Especial referencia al Estatuto de Autonomía de Andalucía.

TEMA 4.- sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público. La Ley. Clases de leyes.

TEMA 5.- El Administrado. concepto y clases. La capacidad del administrado y sus causas modificativas. colaboración y participación de los ciudadanos en la Administración.

TEMA 6.- El acto administrativo. Concepto. Clases de actos administrativos. Elementos del acto administrativo

TEMA 7.- Dimensión temporal del procedimiento administrativo. Recepción y registro de documentos. El interesado y su representación. Comunicaciones y notificaciones.

TEMA 8.- Las fases del Procedimiento Administrativo. El silencio administrativo. Referencia al Procedimiento administrativo local.

TEMA 9.- La responsabilidad de la Administración. Evolución y régimen actual.

TEMA 10.- Régimen local español. Principios constitucionales y regulación jurídica.

TEMA 11.- Organización y competencias municipales / provinciales.

TEMA 12.- Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

TEMA 13.- Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Coprocatoria y orden del día. Requisitos de constitución. Votaciones. Actas y certificados de acuerdos.

TEMA 14.- La clasificación tradicional de las formas de actividad de las entidades locales. El fomento. Manifestaciones más importantes de la acción de fomento. La subvención.

TEMA 15.- La actividad administrativa de servicio público en la esfera local. Formas de gestión de los servicios públicos. La gestión directa.

TEMA 16.- Modalidades de gestión indirecta de los servicios públicos. La concesión. Régimen jurídico. Empresas mixtas.

TEMA 17.- Los contratos administrativos de las Entidades Locales.

TEMA 18.- Bienes patrimoniales de las entidades locales. Adquisición de los bienes propios. Administración, uso y aprovechamiento de los bienes patrimoniales.

TEMA 19.- Personal al servicio de la Entidad Local. La función pública local, organización, selección y situaciones administrativas. El personal Laboral.

TEMA 20.- Derechos y deberes del personal al servicio de los entes locales. Responsabilidad. Régimen disciplinario. El sistema de Seguridad Social del personal al servicio de las entidades locales.

PARTE CUARTA:

- TEMA 1.- La Planificación estratégica. Concepto. Interés de las Administraciones Públicas y Territoriales en la Planificación Estratégica.
- TEMA 2.- El marco institucional del desarrollo local. La necesidad de una política de desarrollo local. El estado regional, nuevo marco para el desarrollo local. La política de desarrollo local: objetivo, agentes, medidas y programas.
- TEMA 3.- El plan estratégico de desarrollo económico y social de la ciudad de Cádiz. Origen. Metodología del proyecto. Esquema organizativo. Objetivo general y líneas estratégicas. Fases de implantación.
- TEMA 4.- La estructura económica del municipio de Cádiz. Morfología y entorno Entorno medioambiental. Recursos naturales. Descripción física.
- TEMA 5.- La población. Evolución de la población de derecho. Natalidad, mortalidad y crecimiento vegetativo. Movimientos migratorios. Estructura poblacional.
- TEMA 6.- Empleo y paro. Tasas de ocupación y situación en el empleo. Análisis de la tasa de actividad. Evolución del paro.
- TEMA 7.- El sector pinario. Características generales del sector. Importancia del sector pesquero par el municipio. Rasgos estructurales del sector.
- TEMA 8.- El sector industrial. Evolución reciente. Localización, dimensión, suelo industrial, análisis de los núcleos industriales.
- TEMA 9.- El sector terciario. Comercio. Hostelería. Turismo. Otras actividades terciarias.
- TEMA 10.- Infraestructuras generales. Ubicación terrestre. Medio natural y playas. Comunicaciones. Telecomunicaciones. Sistemas de transporte. Equipamientos básicos.
- TEMA 11.- El Plan Andaluz de desarrollo económico. Crecimiento y desarrollo. Equidad territorial. Calidad de vida. Las ciudades. La política de sectores en el PADE.
- TEMA 12.- Los incentivos regionales en Andalucía. Zonas promocionables. Proyectos. Clases de incentivos. Organos gestores. Procedimiento de concesión.
- TEMA 13.- Ayudas e incentivos al sector industrial y terciario concedidas por la Administración Autonómica y Central. Actividades y proyectos subvencionables. Ayudas especiales a PYMES.
- TEMA 14.- El Fondo Social Europeo. Creación. Ayudas del Fondo social Europeo. Amplitud de las subvenciones. Tramitación. Contenido de las solicitudes.
- TEMA 15.- El Fondo Europeo de desarrollo regional (I). Creación. Márgenes de participación. sistemas de intervención.
- TEMA 16.- El Fondo Europeo de desarrollo regional (II). Programas nacionales de interés comunitario. Cofinanciación de proyectos concretos. Financiación de estudios. Procedimiento de entrega de ayudas. Mecanismos de control. Participación de las empresas.
- TEMA 17.- Los instrumentos comunitarios de préstamos. El Banco Europeo de Inversiones. El nuevo instrumento comunitario.
- TEMA 18.- Las sociedades anónimas. Concepto. Características. Régimen legal. Normativa específica aplicable.
- TEMA 19.- La sociedad de garantía recíproca. Antecedentes. Concepto. Características. Régimen Legal y normativa aplicable.
- TEMA 20.- Sociedades y Fondos de Capital-Riesgo. Concepto. Características. Capital Social y Accionistas. Constitución del activo. Trámite constitutivo y normativa específica aplicable.

PARTE QUINTA:**CONTABILIDAD:**

- **ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS.**- Estados financieros básicos para su estudio. Fines del análisis de estados financieros. Análisis por aspectos y funciones. Técnicas e instrumentos utilizados por el análisis de estados financieros.
- **ANÁLISIS PATRIMONIAL.**- Ratios que relacionan bases de activo. Ratios que relacionan bases de pasivo. Análisis de las variaciones patrimoniales y financieras.
- **ANÁLISIS FINANCIERO (I).**- Equilibrio financiero. Estructura funcional o financiera. Coeficiente básico de financiación.
- **ANÁLISIS FINANCIERO (II).**- **CAPACIDAD FINANCIERA DE LA EMPRESA.**- Situación financiera. Estado de variaciones de tesorería o de cash-flow.
- **ANÁLISIS ECONÓMICO.**- Diferentes formulaciones de la cuenta de resultados para su análisis. Estudio de la composición y evolución de la cuenta de resultados. Rentabilidades.

El programa anterior supone el conocimiento teórico y práctico de los elementos básicos de la Contabilidad Financiera, General y de Sociedades, y especialmente:

- El Patrimonio
- Las cuentas.
- La normalización Contable.
- La Tesorería.
- Los Derechos de Cobro.
- Las existencias.
- El innovilizado.
- Las fuentes ajenas de financiación.
- Las fuentes propias de financiación.
- Determinación del resultado periódico.
- Aplicaciones de capital en las sociedades anónimas.

- Emisión de obligaciones por las sociedades anónimas.
- Fundación y liquidación de las sociedades anónimas.

MATEMÁTICAS FINANCIERAS

- **SISTEMAS FINANCIEROS CLÁSICOS.**- Capitalización simple y capitalización compuesta. Descuento comercial. Descuento simple racional. Descuento compuesto. Unificación de capitales. Procesos de capitalización y de descuentos.
- **PROCESOS FINANCIEROS.**- Tantos equivalentes.
- **RENTAS.**- Discretas, variables, fraccionadas.
- **OPERACIONES FINANCIERAS.**- Equivalencia financiera. Reserva matemática. Descuento y negociación de efectos.
- **OPERACIONES DE AMORTIZACIÓN.**- Método francés. Método cuota de amortización constante. Método alemán. Operaciones con fraccionamiento de intereses.
- **VALOR DE UN PRÉSTAMO.**- Aplicación a los métodos particulares de amortización. Réditos y tantos medios efectivos en operaciones financieras.
- **Empréstitos.**- Obligaciones americanas. Obligaciones simples. Empréstitos con características comerciales. Tantos efectivos de los empréstitos. El empréstito desde el punto de vista del obligacionista.

ESTADÍSTICA

- **LAS MEDIDAS EN ESTADÍSTICA.**- Medidas de tendencia central: media, mediana y mód. Medidas de dispersión simple.
- **REGRESIÓN Y CORRELACIÓN LINEAL SIMPLE.**
- **NÚMEROS ÍNDICES.**- Índices de valores, precios y cantidades.- Elaboración de índices complejos. Aplicaciones y usos de los números índices.
- **SERIES TEMPORALES.**- Tendencia secular. Variaciones estacionales. Desestacionalización. Fluctuaciones cíclicas. Análisis conjunto de series temporales.

Cádiz, 3 de noviembre de 1992.- El Concejal-Delegado.

AYUNTAMIENTO DE INZAJAR (CORDOBA)

ANUNCIO de bases de la convocatoria para cubrir una plaza de arquitecto técnico de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

PRIMERA.- Es objeto de la presente convocatoria la provisión mediante concurso de una plaza de ARQUITECTO TÉCNICO de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, encuadrada en la Escala de Administración Especial Subescala Técnica Clase Técnico MEDIO, con reducción de jornada a 3/4 de la misma, y dotada con el sueldo, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan según la legislación vigente, en la misma proporción de 3/4.

Esta plaza se corresponde con el Grupo de clasificación B de los establecidos en el art. 25 de la Ley 30/84 de 2 de Agosto.

SEGUNDA.- Para tomar parte en el concurso los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos 18 años y no exceder de aquella para la que falten menos de 10 años para la jubilación forzosa por edad.
- c) Estar en posesión del título de Arquitecto Técnico o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de la función.
- e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

TERCERA.- Las instancias solicitando tomar parte en el concurso se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente y en ellas se manifestará que se reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la Base 2 referido a la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias. Se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de 20 días naturales a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el B.O.E.

Las instancias deberán ir acompañadas del resguardo acreditativo de haber ingresado el importe de 2.000 pesetas a que ascienden los derechos de examen.